

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO SEGUNDO (02) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE POPAYAN

Calle 8 Nro. 10 – 00 Palacio de Justicia
j02prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha **DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, este Juzgado dentro de la demanda **EJECUTIVO SINGULAR RAD: No. 19001418900200 2021-00090-00** propuesta por EL BANCO DE BOGOTA, a través de apoderado judicial resolvió **EMPLAZAR** a: JUAN FIDENCIO BENAVIDES BENAVIDES identificado con la cedula de ciudadanía No. 87.740.011, en la forma establecida en el artículo 293 del C.G.P, para que en un término de quince (15) días después de publicado el edicto, comparezca a notificarse del auto de fecha 16 de febrero de 2021, proferido dentro del presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR** No. 2021-00090-00 propuesto por **EL BANCO DE BOGOTA** contra **JUAN FIDENCIO BENAVIDES BENAVIDES**. Su no comparecencia dentro del término dará lugar a que se le designe CURADOR AD-LITEM, con quien se surtirá la notificación. conforme lo dispone el art. 108 del C. General del Proceso en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020

Popayán, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado por

CLAUDIA LORENA JOAQUI GOMEZ
Secretaria

Firmado Por:

CLAUDIA LORENA JOAQUI GOMEZ

SECRETARIA

SECRETARIA - JUZGADOS 002 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE POPAYAN-CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f401b256e1d07d57576a4ceedf7a57b1394fe04dcc865423b4bbc749aa5ad07

Documento generado en 15/07/2021 03:09:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>